



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2224/99

EXPEDIENTE N° 3.960/99

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos de la Dirección de Administración solicita el reconocimiento de los gastos efectuados con el fondo de Caja Chica, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2/90 lucen los comprobantes debidamente conformados, que acreditan los desembolsos efectuados hasta el día 27 de diciembre del cte. año, fecha en que por Resolución N° 2177/99 se deja sin efecto el fondo de Caja Chica creado por Resolución N° 3324/98, y que estas erogaciones –por su carácter de menores y urgentes– se han efectuado conforme lo dispuesto en la misma.

Que, a fojas 93/96 obra la afectación presupuestaria con cargo al presente ejercicio financiero, que ha realizado el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar los gastos efectuados por la Dirección de Administración con el fondo de Caja Chica oportunamente asignado y por el monto de pesos dos mil ciento cinco con cincuenta y un centavos (\$2.105,51).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a lo consignado a fojas 93/96.

Regístrese y gírese a la mencionada Dirección.

C
21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION